

Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Curso 1º

Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créd. ECTS.</u>	<u>Duración</u>
1	2200001	Administración de Empresas	6	C1
1	2200002	Elementos de Derecho Privado	6	C1
1	2200003	Fundamentos de Contabilidad	6	C1
1	2200004	Introducción a la Economía	6	C1
1	2200005	Matemáticas	6	C1
1	2200006	Sociología de las Relaciones Laborales	6	C1
1	2200007	Elementos de Derecho Público	6	C2
1	2200008	Historia Económica	6	C2
1	2200009	Introducción a las Finanzas	6	C2
1	2200010	Microeconomía	6	C2
1	2200011	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6	C2
1	2200012	Sociología y Técnicas de Investigación Social	6	C2

Curso 2º

Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créd. ECTS.</u>	<u>Duración</u>
2	2200013	Derecho de la Seguridad Social	12	A
2	2200014	Derecho del Trabajo	12	A
2	2200015	Contabilidad Financiera I	6	C1
2	2200016	Dirección y Gestión de los Recursos Humanos	6	C1
2	2200017	Economía del Trabajo	6	C1
2	2200018	Macroeconomía	6	C1
2	2200019	Contabilidad de Costes	6	C2
2	2200020	Contabilidad Financiera II	6	C2
2	2200021	Derecho Mercantil	6	C2
2	2200022	Estadística I	6	C2

Curso 3º

Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créd. ECTS.</u>	<u>Duración</u>
3	2200023	Prevención de Riesgos Laborales	12	A
3	2200024	Derecho Colectivo del Trabajo	6	C1
3	2200025	Estadística II	6	C1
3	2200026	Fundamentos de Dirección de Operaciones	6	C1
3	2200027	Sistemas y Mercados Financieros	6	C1

Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

3	2200028	Sociología del Trabajo y de la Empresa	6	C1
3	2200029	Contabilidad para la Gestión	6	C2
3	2200030	Derecho de la Protección Social	6	C2
3	2200031	Economía y Mercado de Trabajo en España	6	C2
3	2200032	Marketing	6	C2
3	2200033	Matemáticas Financieras	6	C2

Curso 4º

Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créd. ECTS.</u>	<u>Duración</u>
4	2200034	Derecho del Empleo	6	C1
4	2200035	Derecho Procesal Laboral	6	C1
4	2200036	Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos	6	C1
4	2200037	Dirección y Organización	6	C1
4	2200038	Gestión del Conflicto	6	C1
4	2200039	Mercados Financieros Derivados	6	C1
4	2200040	Planificación Financiera de la Empresa	6	C1
4	2200041	Análisis de los Estados Financieros I	6	C2
4	2200042	Derecho Administrativo Laboral y Prestacional	6	C2
4	2200043	Finanzas de la Empresa a Corto Plazo	6	C2
4	2200044	Organización del Trabajo	6	C2
4	2200045	Sistemas Comparados de Relaciones Laborales	6	C2
4	2200046	Valoración de Empresas	6	C2

Curso 5º

Obligatorias

<u>Curso</u>	<u>Cód.</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Créd. ECTS.</u>	<u>Duración</u>
5	2200047	Análisis de los Estados Financieros II	6	C1
5	2200048	Consolidación de Estados Contables	6	C1
5	2200049	Creación de Empresas	6	C1
5	2200050	Dirección Estratégica de los Recursos Humanos	6	C1
5	2200051	Políticas de Desarrollo Local	6	C1
5	2200052	Prácticum (externo)*	6	C1
5	2200059	Prácticum (interno)*	6	C1
5	2200053	Sistemas de Información para las Finanzas y la Contabilidad	6	C1
5	2200054	Derecho Financiero y Tributario	6	C2
5	2200055	Derecho Social Comunitario	6	C2
5	2200056	Introducción a la Auditoría	6	C2
5	2200057	Responsabilidad Social y Ética Empresarial	6	C2
5	2200058	Trabajo Fin de Grado	6	C2



Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

(*) El alumno debe elegir entre la opción de "Prácticum (externo)" o "Prácticum (interno)".

Es recomendable que el estudiante de nuevo ingreso matricule los 60 créditos del primer curso. No obstante, el mínimo obligatorio de matrícula está establecido en 30 créditos ECTS, salvo cuando se trate de estudiantes con necesidades académicas especiales, para los que el mínimo será de 12 créditos ECTS (a efectos de solicitud de beca del MEFP, consúltese el mínimo obligatorio en el Centro de Atención a Estudiantes (<https://cat.us.es> - Becas, Ayudas y Premios - Ayudas al Estudio).

Una vez implantados los cursos superiores, la cantidad máxima de créditos europeos que se podrá matricular será de 90 –excluidos las prácticas externas y el trabajo fin de grado–, aunque habrá que tener en cuenta las posibles incompatibilidades de matrícula previstas en el plan de estudios. En las dobles titulaciones, se podrá superar este límite hasta duplicarlos.

NOTA: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.